

hasta el 7 de septiembre de 2009 (ambos incluidos), efectuada mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 197, de 20 de agosto de 2009, sin que durante el mismo se presentasen reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley citada, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del mismo Texto Refundido, a continuación se inserta el acuerdo adoptado.

ANEXO

Partidas a disminuir:

Partida	Descripción	Euros
111.231.00	Locomoción	217,72
121.221.00	Energía eléctrica	9.672,34
222.221.09	Otros suministros	497,74
223.214.00	Reparación y mantenimiento de vehículos	45,18
313.212.00	Reparación edificios	218,44
322.227.09	Trabajos realizados por otras empresas	2,65
324.216.00	Reparación y mantenimiento de equipos	1.340,91
412.226.08	Otros gastos diversos	273,95
422.227.00	Trabajos limpieza y aseo	9.829,77
432.231.00	Locomoción	20,52
441.221.09	Otros suministros	22.183,33
442.227.00	Trabajos realizados por otras empresas	14.379,72
451.226.08	Otros gastos diversos	8.368,65
452.227.09	Trabajos realizados por otras empresas	6.297,11
455.221.09	Otros suministros	1.414,25
463.226.03	Trabajos realizados por otras empresas	689,01
511.221.09	Otros suministros	29.433,60
611.227.09	Trabajos realizados por otras empresas	26.840,02
	Total gastos	131.724,91

Partidas a aumentar:

Partida	Descripción	Euros
011.310.13	Intereses préstamo de saneamiento BSCH	20.150,00
011.913.13	Amortización préstamo saneamiento BSCH	107.514,91
611.227.07	Trabajos de servicios bancarios	4.060,00
	Total gastos	131.724,91

Soto del Real, a 15 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/30.878/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009, en su página 100 se inserta anuncio 02/5.451/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

- Donde dice: “Bases de convocatoria para proveer dos plazas de agentes medioambientales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz correspondiente a la oferta de empleo público 2009”.
- Debe decir: “Bases de convocatoria para proveer dos plazas de agentes medioambientales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz correspondientes a la oferta de empleo público 2008”.

Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2009.—La jefa del Servicio de Recursos Humanos, María Josefa Carrasco Sánchez.

(03/31.833/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Patrocinio Muñoz Sánchez se ha solicitado licencia de apertura de una pastelería y venta al por menor de artículos alimentarios sin previa preparación ni manipulación en la calle Real, número 35, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/10.635/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público se da cuenta del resultado de la siguiente licitación:

“Gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza de Torrejón de la Calzada” (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 185, de 6 de agosto de 2009), adjudicado definitivamente por decreto de fecha 2 de septiembre de 2009 a “Tempo Intermezzo, Sociedad Limitada”, por importe de 117.000 euros, más aportaciones de los usuarios, y duración de dos años, prorrogables anualmente por otros dos, por acuerdo expreso de las partes.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de septiembre de 2009.—La secretaria general (firmado).

(02/10.636/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2009, acordó, por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación de bases de convocatoria por las que se regulan las ayudas para gastos educativos del curso 2009-2010, cuyo texto se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Las bases de convocatoria entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Velasco, a 18 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/31.431/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo definitivo en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 11/2009 del presupuesto del